

0000000018

RESOLUCION No. 99.1.1.1.

00072

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía COMESTIBLES ALIMENTARIOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vicedeño Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de Diciembre de 1978, con la solicitud para su aprobación,

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 0041 de 6 de enero de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada,

EN aplicación de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 98210 de 13 de octubre de 1978,

RESUELVO

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMESTIBLES ALIMENTARIOS CIA. LTDA. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONGO a) Que el Notario Vicedeño Noveno del Distrito Metropolitano de Quito lleve nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución, y, c) Que dichos funcionarios cuenten razón de esta anotación.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva

COMUNIQUESE - FAMA y fírmese en el Distrito Metropolitano de Quito,

18 ENE 1999

Dr. Roberto Salgado Valdez

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución bajo el N° 150 del REGISTRO MERCANTIL como 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año
Quito a 25 de ENERO de 1999



Dr. RAUL GAYBOS SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

8100000000



HAULI A BOB (A) JUAN
KREDAUTZ KREDAUTZ KREDAUTZ
KREDAUTZ KREDAUTZ KREDAUTZ